

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

31 AGO. 2023

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$6'000.000 mcte., a favor de Banco Davivienda y \$4'000.000 mcte., a favor de Central de Inversiones.

La liquidación de crédito a favor de Davivienda S.A. y presentada por la entidad a folio 156 a 159, a fecha 28 de febrero del 2023, en la suma de \$206'705.034 mcte.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 89

Hoy

01 SET. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.